

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.

En la Ciudad de Torrevieja, once horas quince minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticinco, se reúne en segunda Convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores Concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D^a. Rosa Cañón Rodríguez, D^a. Sandra Sánchez Andreu, D^a Concepcion Sala Macia y D. Domingo Paredes Ibañez.

Está presente y da fe del acto D. Federico Alarcón Martínez, Concejale Secretario de la Junta de Gobierno Local.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Asiste, a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente y en calidad de órgano directivo, la Interventora General Municipal, D^a Cristina Serrano Mateo.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en segunda convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen ACUERDA aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE, GASTO CORRESPONDIENTE, MEMORIA JUSTIFICATIVA, CUADRO TÉCNICO, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA MOTOALMUERZO Y PRODUCTO IBÉRICO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EN SU MODALIDAD ABREVIADA Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. Expediente 101438/2025.

De conformidad con el mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de seis, que representan la mayoría del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, ACUERDA:

1º) Aprobar el expediente de contratación de las Infraestructuras para Motoalmuerzo y Producto Ibérico, mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada y tramitación ordinaria, dividido en dos lotes.

2º) Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria obrante en el expediente.

3º) Aprobar la memoria justificativa, de fecha 29 de octubre de 2025, CSV n.º AWT7A39SP57JM5KLXTE24T4QY, suscrita por la técnico nombrada en el expediente, Dª María Mercedes Bernabéu Dámaso.

4º) Aprobar el cuadro técnico de fecha 29 de octubre de 2025, CSV n.º QTRNGQ34PPP3WQL76FSQNYWD, suscrito por la técnico nombrada en el expediente, Dª María Mercedes Bernabéu Dámaso.

5º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas, de fecha 29 de octubre de 2025, CSV n.º CMJZ5W5ARLQALA5Q7TNRRQ4CN, suscrito por la técnico nombrada en el expediente, Dª María Mercedes Bernabéu Dámaso.

6º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 29 de octubre de 2025, CSV n.º 5J3JDYPYKF339ZPACXWZX9TX4, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

7º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, a los efectos contables que procedan, así como a la técnico del expediente, Dª María Mercedes Bernabéu Dámaso.

8º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, cuadro técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas veinte minutos extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local Certifico.